

# JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SANTA FE

Crespo 2358 - C.P.3000 - SANTA FE  
TEL/FAX. (0342) - 4122315

SANTA FE, 15 de Abril de 2024.-

## RESOLUCION N° 3

### VISTO:

Que atento a las impugnaciones presentadas en fecha 11 de abril del corriente (cargos n°10/2024, 11/2024 y 12/2024) en donde se solicita la intervención inmediata de esta Junta Electoral por encontrar irregularidades en los requisitos de forma y de fondo de la Lista "UNIDAD PERONISTA", donde se denuncian incumplimientos al Reglamento Electoral, a la Carta Orgánica y a sus normas complementarias, y

### CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral del Partido Justicialista del Distrito Santa Fe, en uso de las facultades otorgadas por la Carta Orgánica, convocó en tiempo y forma a elecciones internas partidarias para el día 12 de Mayo del corriente año.

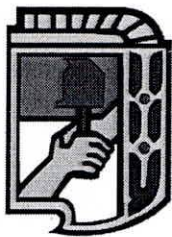
Que el plazo para la presentación de listas y candidatos/as para participar en dichas elecciones venció el día 04 de abril del corriente.

Que en dicha fecha se presentó la Lista Provincial "UNIDAD PERONISTA" para participar de las elecciones previstas para el 12 de Mayo con número de cargo 05/2024.

Que la Junta Electoral desde el día de presentación de listas se encuentra realizando tareas de control de la documentación, aceptaciones de cargo con su debida certificación y planillas de avales según lo establece el Reglamento Electoral.

Que de las impugnaciones presentadas en fecha 11 de Abril y registradas bajo N° de orden N° 11, 12 y 13 se corrió el traslado correspondiente al apoderado de la lista "UNIDAD PERONISTA", OMAR ENRIQUE PRINCIPE DNI 16.629.478, el cual dio respuesta en tiempo y forma.

Que esta junta considera que las impugnaciones presentadas carecen de fundamentos de hecho y de derecho.



# JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

## PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SANTA FE

Crespo 2358 - C.P.3000 - SANTA FE  
TEL/FAX. (0342) - 4122315

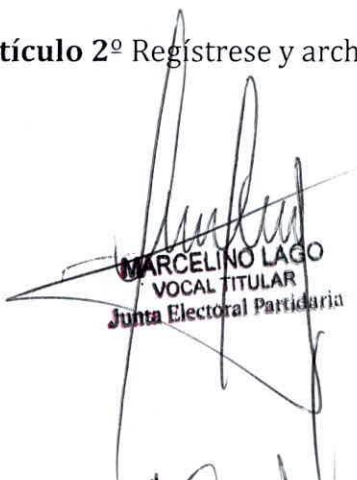
Por lo que;

### LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

#### RESUELVE:

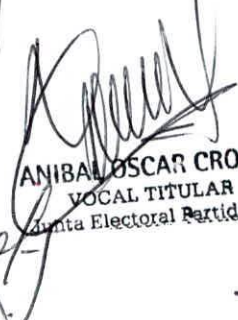
**Artículo 1º** Rechazar las impugnaciones presentadas en fecha 11 de Abril registradas bajo Nº de orden 10º, 11º y 12º.


**Artículo 2º** Regístrese y archívese.

  
MARCELINO LAGO  
VOCAL TITULAR  
Junta Electoral Partidaria

  
LUCAS ARNOLD  
VOCAL TITULAR  
Junta Electoral Partidaria

  
ELIDA FORMENTE  
VOCAL TITULAR  
Junta Electoral Partidaria

  
ANIBAL OSCAR CROCCI  
VOCAL TITULAR  
Junta Electoral Partidaria

  
JOSE CARLOS ANDREOLI  
VOCAL TITULAR  
Junta Electoral Partidaria

  
MONICA G. ESCOBAR  
SECRETARIA  
Junta Electoral Partidaria

  
MARCELO VIOLA  
PRESIDENTE  
Junta Electoral Partidaria